



Sobre Comen Vistas por
cientos y Pu antes de
estoy & ferio tado por e

ocupan en
que los
los comerc
glandos a
puesta q
la Fensa
Cenlog
deq. Vo
Loma
Maga

na T a to
S. Tur. y Ayunt. de Caracaca

á menos que no
Vim. amey todo lo
dere por ene tam
combiene, y expere

Dios qu. á
d. C. M. a. 6. de
1806

Araetario del

Subserente

Antonia Thonxet

En la Villa de Caracaca en trece de mayo de mil ochocientos y seis. Re
el Consejo Turcia y Herim. en ella, amex. los ptes. D. Juan Torrecilla
no fies. pp. tuc Decano y Prente la R. Jurisdiccion ordinaria por curien
del Sr. Gov. D. Pedro Lopez de Lara, D. Juan Navarro Ariza, D. Antonio
Canero, D. Antonio Garcia Nain, iguales Rep. y D. Torref. Silve
trón Sindico gual, precedida una. anrediero expieriva al asunto que
adernatane, y reprocedio á acordar lo sigte

Sal. Diose cuenta á ene Ayuntam. en un oficio de D. Mariano de

